

CONSTANCIA. Santiago de Cali, Julio 21 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvasse proveer.

El secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

Rad.76-001-40-03-012-2020-00021-00

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, Julio Veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

En atención al memorial allegado, solicitando el reconocimiento de personería para actuar a la abogada Blanca Adela Izaguirre Murillo, el Juzgado,

DISPONE:

Reconocer personería amplia y suficiente a la abogada Blanca Adela Izaguirre Murillo identificada con la C.C. No. 66.826.826 y portadora de la T.P. No.93.739 del C.S.J, para actuar en calidad de apoderada judicial del Banco Comercial AV Villas S.A.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003012-2020-0021-00
REF. EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DTE. BANCO COMERCIAL AV VILLAS
DDO. CESAR AUGUSTO GOMEZ OLIVEROS

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e7c0b3e6701f1cfd834a45ec6d2217bd02019e326c0024b46c14388ef38e77f**

Documento generado en 21/07/2022 06:31:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>